
PRESENTACIÓN DEL OBSERVATORIO

El Observatorio. Seguimiento de indicadores de empleo de la Estrategia Europa 2020, publicación trimestral del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, recoge información sobre la actualidad de los mecanismos de coordinación y supervisión mutua en el ámbito comunitario.

El Observatorio presenta información sobre la evolución a nivel europeo y de España hacia los objetivos marcados en la Estrategia *Europa 2020*, poniéndola en contexto con el análisis de los aspectos más relevantes de la coyuntura económica y del mercado de trabajo en el trimestre de referencia.

Asimismo, se presenta información sobre las novedades más relevantes en el proceso de coordinación y supervisión mutua en el ámbito de la Unión Europea.

ESTRATEGIA EUROPA 2020

La Estrategia Europa 2020, adoptada en el Consejo Europeo de 17 de junio de 2010, es el marco de referencia para la coordinación de las políticas económicas y de empleo de los Estados miembros de la Unión Europea. En lo relativo a empleo, la Estrategia es continuación de la Estrategia Europea de Empleo diseñada en Luxemburgo en 1997, redefinida en Lisboa en el año 2000 y revisada en 2005, que implantó los Programas Nacionales de Reformas como instrumento sucesor de los Planes Nacionales de Acción para el Empleo.

La Estrategia tiene cinco objetivos comunes y prioritarios que han de orientar la actuación de los Estados miembros y de la Unión en el horizonte del año 2020. En el ámbito social y de empleo los objetivos son:

- *Aumentar hasta el 75% la tasa de empleo para la población de 20 a 64 años;*
- *Mejorar los niveles de educación, reducir el abandono escolar por debajo del 10% y elevar hasta el 40% la población de 30 a 34 años que finaliza la enseñanza superior y,*
- *Promover la integración social reduciendo la pobreza en al menos veinte millones de personas*

La Estrategia Europa 2020 se ha venido articulando en torno a las directrices integradas para el crecimiento y el empleo, como referencia para las políticas a desarrollar por los Estados miembros para alcanzar un crecimiento “inteligente, sostenible e integrador”. En el Anexo de este documento se recoge el listado de las ocho directrices integradas, en la versión vigente desde 2015, junto con el texto íntegro de las directrices de empleo. [Más información de la Estrategia Europa 2020.](#)

El Observatorio recoge un conjunto de Indicadores para el seguimiento de la Estrategia *Europa 2020*. Este conjunto toma como referencia la lista común de indicadores elaborada en el Grupo de Indicadores del Comité de Empleo de la UE con el objeto de medir los progresos realizados en cada uno de los Estados miembros, a partir de los objetivos recogidos en las Directrices para las políticas de empleo.

Los indicadores se presentan organizados según las orientaciones de empleo adoptadas en 2015. Se incluyen indicadores básicos del contexto económico, relativos al PIB y el empleo de la Contabilidad Nacional, junto con los indicadores de empleo y paro de la EPA; los indicadores clave del mercado de trabajo en relación con los objetivos establecidos en la Estrategia *Europa 2020* y los indicadores de seguimiento de las directrices integradas relativas a empleo e inclusión social: las directrices 5, 6, 7, y 8, en su versión actual. Finalmente, se recogen series anuales desde el año 1994 relativas al PIB y a las principales variables laborales a partir de la EPA y de las estadísticas del SEPE.

En esta edición se recoge la información disponible hasta el 30 de enero de 2017, centrada en el cuarto trimestre de 2016.

Este contenido del Observatorio se complementa con la información que se recoge en el [Informe Trimestral de Análisis del Mercado de Trabajo](#), otra de las publicaciones periódicas responsabilidad de la Subdirección General de Análisis del Mercado de Trabajo.

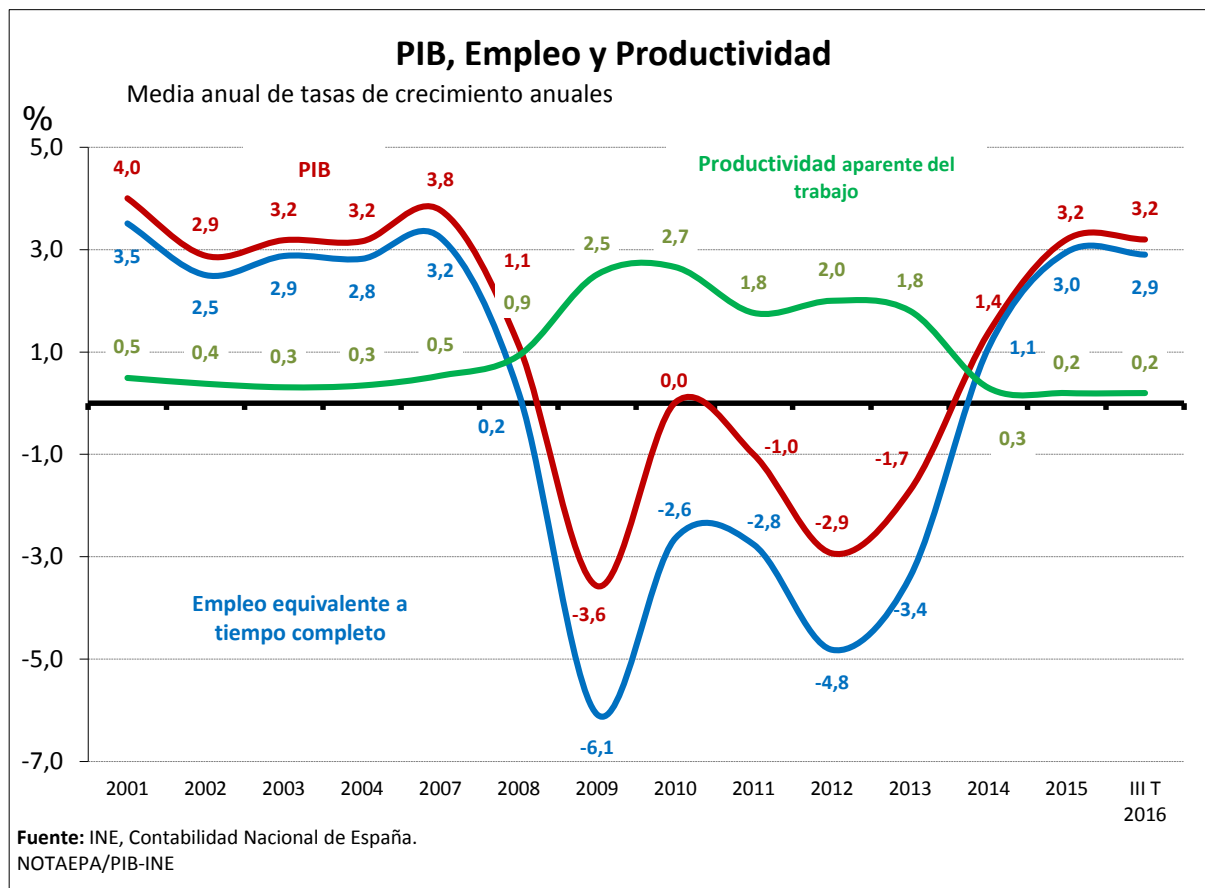
Con ello se pretende aportar información sobre unos instrumentos de seguimiento y supervisión con información básica, pero a la vez completa, para apreciar la evolución coyuntural de las variables más relevantes del mercado de trabajo y, en definitiva, contribuir a su mejor conocimiento.

ÍNDICE	Página
LOS INDICADORES EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2016	4
INDICADORES BÁSICOS	9
INDICADORES CLAVE DE EMPLEO EUROPA 2020	10
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	11
Directriz 5. Impulsar la demanda de empleo	11
Directriz 6. Mejorar la oferta de mano de obra, las cualificaciones y las competencias	14
Directriz 7. Mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo	18
Directriz 8. Fomentar la inclusión social, combatir la pobreza y promover la igualdad de oportunidades	19
DATOS GENERALES DEL MERCADO DE TRABAJO	20
FUENTES ESTADÍSTICAS	21
ANEXO: Directrices Integradas Europa 2020	22

LOS INDICADORES EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2016

Concluido el año 2016, la actividad económica en España ha evolucionado más favorablemente de lo previsto inicialmente, en un contexto europeo de crecimiento lento y de incertidumbre a nivel mundial.

Durante el cuarto trimestre de 2016 la economía y el mercado de trabajo han mantenido su dinamismo, presentando elevadas tasas de crecimiento. De acuerdo con el dato avanzado de la Contabilidad Nacional, en el cuarto trimestre de 2016 el PIB habría experimentado un incremento trimestral del 0,7% y del 3% en términos interanuales, elevándose al 3,2% en cifras medias anuales para el conjunto del año 2016, de acuerdo con la actualización de los datos del cuarto trimestre de 2016 realizada por el INE el pasado 30 de enero.



Estos ritmos siguen siendo superiores, por tercer año consecutivo, a los que se registran en la **eurozona**. Los datos avanzados por Eurostat para el cuarto trimestre de 2016 estimaban un crecimiento trimestral del PIB en la Zona euro del 0,4% y del 1,7% en términos interanuales, y del 0,5% y al 1,8% respectivamente en la UE-28.

A la espera de los datos de la Contabilidad Nacional del cuarto trimestre, el próximo 2 de marzo, el Banco de España estimaba un incremento del empleo en términos de

puestos de trabajo equivalente a tiempo completo del 3,1% en términos interanuales, a una tasa superior a la estimada por la EPA, del 2,3%.

Las **Previsiones de Invierno 2017** de la Comisión de la UE para los dos próximos años, publicadas el 13 de febrero, destacan, en el mismo sentido que el FMI, la continuidad de la recuperación de la economía europea con crecimientos generalizados, creación de empleo y reducción del paro, si bien a ritmos moderados, en un contexto de incertidumbre política creciente. Para **España** las previsiones son más favorables, sobre la base de una composición del crecimiento más equilibrada que en los años anteriores: se prevee un crecimiento del 3,2% en 2016, del 2,3% en 2017 y del 2,1% en 2018, junto con un incremento del empleo del 2,9% en 2016, que se irá desacelerando en los dos años siguientes al entorno del 2%, junto con una caída de la tasa de paro al 16% en 2018.

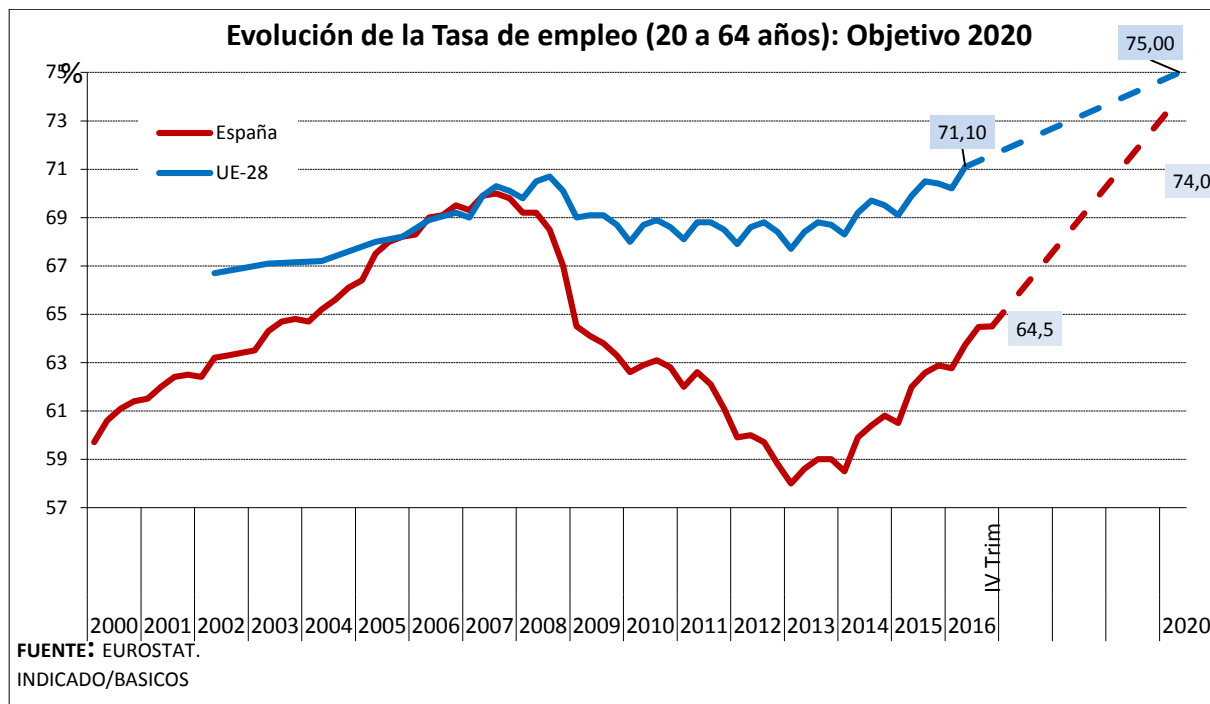
Para la economía española, las últimas previsiones del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, del pasado 2 de diciembre, revisan al alza las formuladas en octubre, previendo un crecimiento para 2016 del 3,2% en el PIB y del 2,9% en el empleo. Para los años 2017 y 2018 son algo más contenidas, del 2,5% y del 2,4% para el PIB y del 2,4% y del 2,3% para el empleo, respectivamente, estimando que la tasa de paro caerá al entorno del 15% al término del año 2018. Las estimaciones para el primer trimestre de 2017 son favorables, estimando que se podría estar acelerando el crecimiento del PIB hasta alcanzar un 0,8%, una décima superior al crecimiento avanzado por el INE para el cuarto trimestre de 2016.

Respecto a la evolución del **mercado de trabajo en España** al término del año 2016, de acuerdo con la *Encuesta de Población Activa* del INE del cuarto trimestre de 2016, ha mostrado un comportamiento claramente estacional. En un contexto de crecimiento económico y de expectativas empresariales favorables, el empleo ha descendido levemente pero el paro se ha reducido, aunque en términos desestacionalizados ambos han evolucionado favorablemente.

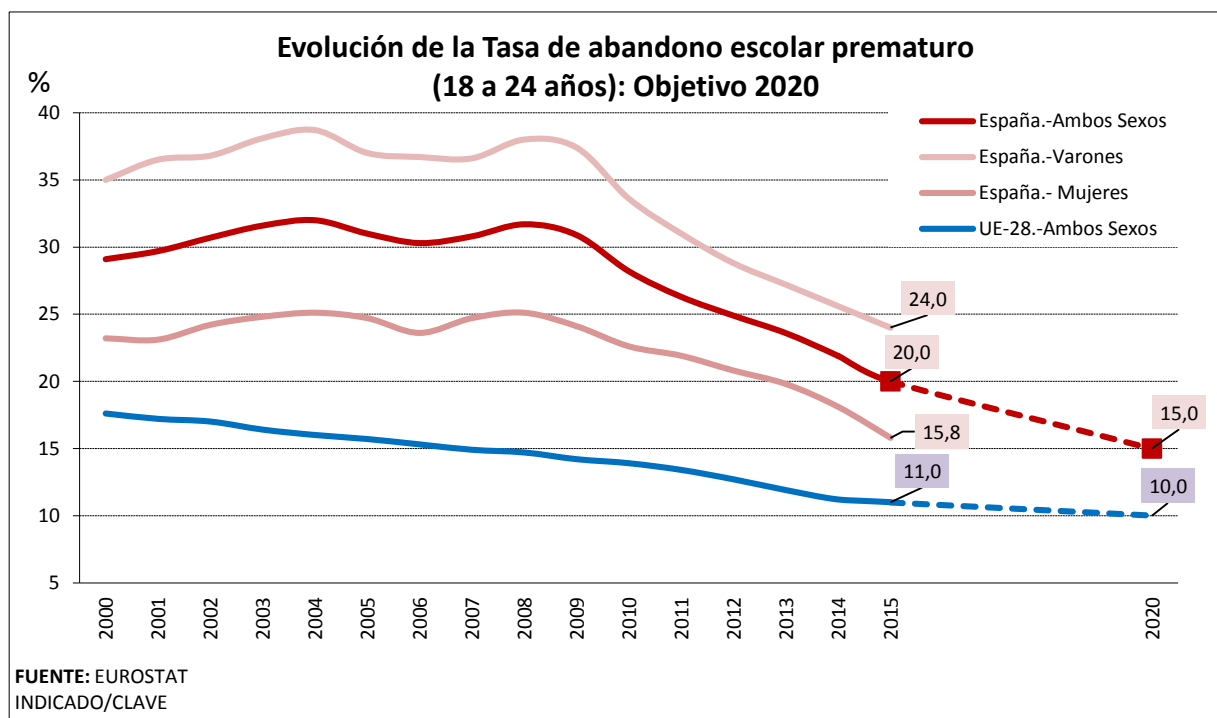
En términos anuales, se consolida la tendencia hacia la creación de empleo y la reducción del paro iniciada en el segundo trimestre de 2014. En el último año el empleo ha aumentado en 413.900 personas, a un ritmo del 2,3%, y supera los dieciocho millones y medio, 18.508.100 ocupados. A su vez, el paro ha descendido en 541.700 personas, hasta 4.237.800 desempleados. La población activa, por su parte desciende en 127.800 personas, a 22.745.900.

En cuanto a las tasas, la tasa de actividad para la población de 15 a 64 años en el cuarto trimestre de 2016 se mantiene prácticamente estable, en el 74,3%. Por su parte, la tasa de empleo sube casi un punto y medio en el último año, al 60,1%, y la tasa de paro baja al 18,6% de la población activa, casi dos puntos y medio inferior a la de hace un año. La tasa de temporalidad baja al 26,5%, medio punto porcentual, mientras que la tasa de empleo a tiempo parcial entre los asalariados sube al 18,4%, casi tres puntos.

En relación con los **objetivos** de la **Estrategia Europa 2020**, en España, la **tasa de empleo** para la población de **20 a 64 años** en el cuarto trimestre de 2016, según la EPA, permanece estable, en el 64,5% (70,1% entre los hombres y 58,9% entre las mujeres). Se mantiene a nueve puntos y medio del objetivo para el año 2020, fijado por España en el 74%. La tendencia ascendente que presenta esta tasa desde 2014 se acentuó en los dos trimestres centrales de 2016, en paralelo al aumento del empleo experimentado entre los trabajadores de 20 a 64 años, a un ritmo de crecimiento próximo al 2,5%, lo que ha supuesto alrededor de cuatrocientos mil empleos adicionales en el último año.



En cuanto a la **tasa de abandono escolar prematuro**, en 2015 España redujo significativamente la tasa, de forma más destacada entre las mujeres, para las que se ha reducido en más de dos puntos porcentuales. En 2015 la tasa global descendió dos puntos en un año hasta el 20%, tres puntos por debajo del objetivo intermedio del 23% fijado para ese año por España, pero todavía a 5 puntos del objetivo del 15% fijado para 2020.

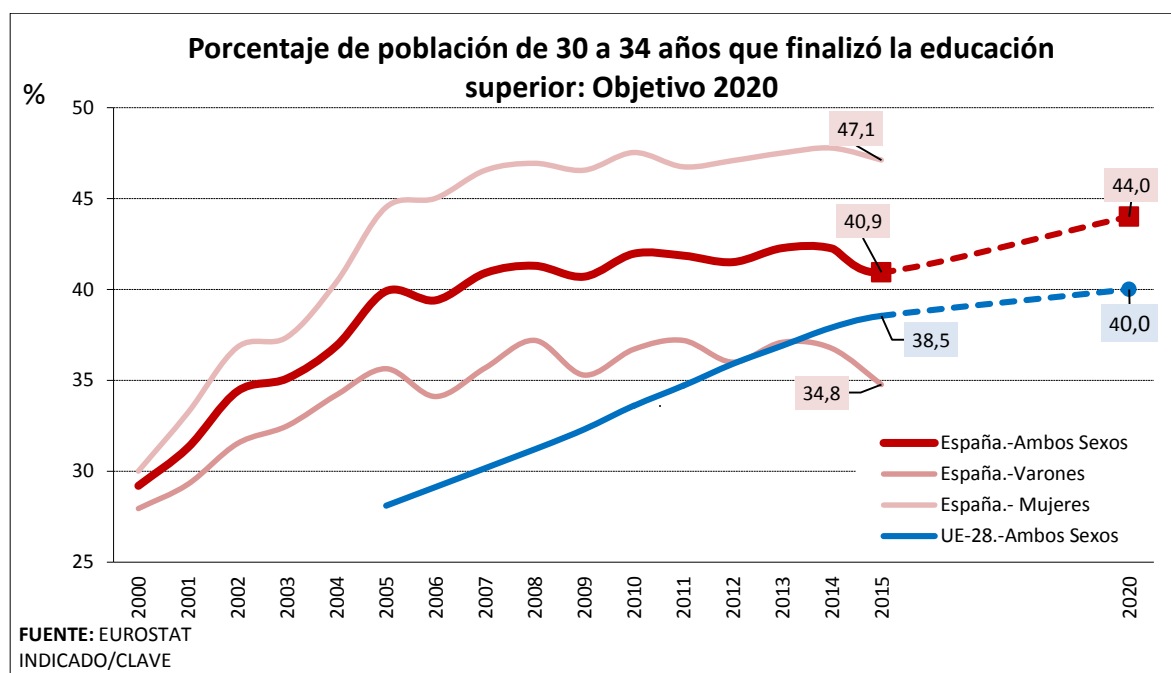


Desde que se inició la crisis se observa una clara tendencia a la baja, más marcada entre los hombres (-13,4pp) que entre las mujeres (-8,3pp), si bien aquéllos

presentan unas tasas muy superiores: en 2015 el 24% de los hombres de 18 a 24 años habían abandonado los estudios tras cursar la educación obligatoria sin obtener un título, frente al 15,8% de las mujeres (en 2008, cuando la tasa de abandono alcanzó un máximo, esos porcentajes eran del 38,0% y del 25,1%, respectivamente). No obstante, aun se encuentra lejos de la media europea, que también presenta una tendencia descendente aunque menos marcada y que se sitúa en el 11%.

Respecto al objetivo de elevar la **población de 30 a 34 años con estudios terciarios** para 2020, hasta el 44% para España y al 40% para la UE, en 2015 se registra un descenso (-1,4pp), después de la tendencia ascendente observada hasta 2013 para estabilizarse en 2014.

Las personas con este nivel de estudios representaban en España en 2015, según Eurostat, el 40,9%, más de dos puntos por encima del presentado por la UE-28, situado en el 38,5%. Este porcentaje es significativamente más elevado entre las mujeres, 47,1%, que entre los hombres, 34,8%, para los que en 2015 descendió en dos puntos porcentuales frente a tan solo siete décimas entre las mujeres.



Para completar el análisis de los indicadores de los objetivos de la Estrategia 2020, se analiza a continuación la evolución del paro de larga duración, sobre el que incide la Recomendación del Consejo de la UE sobre la integración de los parados de larga duración en el mercado laboral¹, aprobada en febrero de 2016.

La Recomendación prevé, según se ha destacado, un seguimiento regular de la situación de los PLD en cada uno de los Estados Miembros. La información que se utiliza para realizar ese seguimiento, tal y como se comentó en los Observatorios anteriores, utiliza el criterio de Eurostat, basado en la definición de la OIT, que considera parados de larga duración a aquellos que llevan un año o más en

¹ [http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32016H0220\(01\)](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32016H0220(01))

situación de desempleo y buscando empleo activamente, son los PLDs “por tiempo en desempleo”².

De acuerdo con los datos de Eurostat, en el cuarto trimestre el **PLD** ha descendido a menor ritmo que en los trimestres anteriores, se ha reducido en 55.400 personas, a 2.028.601 personas, si bien acumula un descenso anual de 385.377 personas (un -16,0%) , a un ritmo algo menor que en el mismo trimestre de 2015 (-16,7%). En cuanto a su incidencia, baja al 47,9%, dos puntos y medio inferior a la de hace un año.

En relación con el ciclo anual europeo, el pasado mes de noviembre se inició el **Semestre Europeo 2017**³ con la presentación del denominado “*Paquete de Otoño*”. El paquete de otoño integraba el *Informe Anual de Crecimiento 2017*, con las grandes prioridades de la Unión Europea, el denominado “triángulo virtuoso de la política económica”, centradas en el impulso de la inversión, el avance en las reformas estructurales y el equilibrio presupuestario, junto con los documentos de acompañamiento, el *Informe Conjunto de Empleo*, y el *Informe sobre el Mecanismo de Alerta*.

En este marco, el 15 de diciembre se celebró en Bruselas el Consejo Europeo, en el cual se acordó la ampliación del Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas y la continuación de la Garantía Juvenil, resaltando los mayores apoyos a la iniciativa de empleo juvenil y el seguir avanzando en la movilidad, la educación y las cualificaciones de los jóvenes.

El próximo Consejo Europeo se celebrará los días 9 y 10 de marzo, precedido de la cumbre social tripartita en materia de empleo y asuntos sociales el 8 de marzo. En el orden del día del Consejo figura, en materia económica y social, el revalidar la necesidad urgente de promover la inversión, el crecimiento y el empleo para favorecer la prosperidad y el bienestar económico, junto con el exámen de la aplicación de las reformas estructurales fundamentales emprendidas por los Estados miembros en respuesta a sus respectivas recomendaciones específicas; el debate de las prioridades para el Semestre Europeo 2017 y la aprobación de la Recomendación sobre la política económica de la Zona euro.

A finales del mes de abril los Estados miembros remitirán los Programa Nacionales de Reformas y los Programas de Estabilidad, a partir de los cuales y de los análisis en profundidad previos sobre los progresos realizados en materia de reformas estructurales y corrección de los desequilibrios macroeconómicos del mes de febrero, la Comisión elaborará las Recomendaciones conjuntas a la UE y las específicas a los Estados, para celebrar los días 22 y 23 de junio en Bruselas el Consejo Europeo que dará por concluido el Semestre Europeo 2017.

² El INE publica datos según el tiempo de búsqueda de empleo, que puede ser mayor que la duración del desempleo, son los parados “por tiempo de búsqueda de empleo”. A menudo se ha asimilado esta duración del tiempo de búsqueda a la duración del desempleo, considerando parados de larga duración a aquellos parados que llevan un año o más buscando empleo activamente. Estas cifras difieren, siendo superior la estimada por el INE, pero las tendencias son similares.

³ El proceso europeo de coordinación de políticas económicas de la **Estrategia Europa 2020** se enmarca por las *Directrices Integradas* adoptadas en octubre de 2015 y cuyo texto íntegro puede encontrarse en el anexo. Ver la Decisión relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros para 2015 que, junto con las orientaciones generales para las políticas económicas de los Estados miembros y de la Unión establecidas en la Recomendación del Consejo del 14 de julio, constituyen las *Directrices Integradas*.